

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

19602 *REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y REFUERZOS, S.L*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
PROYECTA, ORGANIZA, PATRIMONIO, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión de lo dispuesto en el artículo 73 de la misma Ley, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de "Rehabilitación, Reparación y Refuerzos, S.L.", celebrada el día 14 de junio de 2012, ha aprobado por unanimidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, la escisión parcial de "Rehabilitación, Reparación y Refuerzos, S.L." (sociedad escindida parcialmente), mediante la transmisión de una rama de actividad, consistente en el arrendamiento de inmuebles y la promoción inmobiliaria que forma una unidad económica autónoma, a "Proyecta, Organiza, Patrimonio, S.L." (sociedad beneficiaria), en base a los balances de escisión cerrados a 31 de marzo de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de escisión aprobados.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 14 de junio de 2012.- Antonio Puértolas Latasa, Administrador único de "Rehabilitación, Reparación y Refuerzos, S.L.".

ID: A120046149-1